

PERSONAS VOLUNTARIAS

Descripción	Registro de personas voluntarias.
Finalidades y usos	Gestión de personas que colaboran como voluntarias en diferentes Servicios del Ayuntamiento.
Categoría de personas interesadas	Personas Interesadas y /o su representante legal
Procedimiento de recogida	Conversación oral, correo electrónico, papel.
Soporte utilizado recogida	Formulario de recogida de datos
Comunicaciones de datos	No están previstas
Transmisiones internacionales	No previstas
Unidades responsables	Servicio social. Juventud
Lugar donde ejercer los Derechos ARSOL: En las oficinas municipales de la Entidad Local	
Plazos conservación datos: Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenarán mientras el Ayuntamiento pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Igualmente deben cumplirse las normas de conservación establecidas en la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos.	
Legitimación para el tratamiento: RGPD: art. 6-1 b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.	

CARACTERÍSTICAS DE DATOS INCLUIDOS EN EL TRATAMIENTO

IDENTIFICATIVOS

Nombre /Apellidos

Dirección postal y electrónico

Teléfono

INFRACCIONES

Certificado de carecer de antecedentes penales